



ACTA DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día miércoles dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo

Año de Ejercicio Legal, previamente convocada Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



para esta fecha. Para dar inicio a la sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintisiete Diputadas y Diputados (más dos Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de veintinueve asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaría, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Elvia Gabriela Pérez López, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Mariana Benítez Tiburcio, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna



Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Sergio López Sánchez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez, Liz Hernández Matus, Rosalinda López García, Lizett Arroyo Rodríguez, y de los Diputados Noé Doroteo Castillejos, Leonardo Díaz Jiménez, César David Mateos Benítez y Luis Alberto Sosa Castillo: los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - -

-A petición de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de un menor ocurrido en la Colonia del Maestro, Oaxaca de Juárez, hace algunos

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



días.-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. Por ello, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha solicitud, en el sentido de que se obvie la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados



levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 16 DE AGOSTO DE 2023. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la categoría administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de "Fortín Juárez" perteneciente al Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad de "San José" perteneciente al Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la denominación política de Núcleo Rural, así como el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de "Santa Catarina Cerro del Vidrio" perteneciente al Municipio de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, en favor de la Localidad "La Chuparroza" perteneciente al Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



procedente que la Ciudadana Rosalina Pascual Pérez, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Río Hondo, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rubén Ruíz Marcial, asuma el cargo de Regidor de Turismo y Proyección Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Unión Hidalgo, Distrito Juchitán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGAA/331/2023 radicado en el índice de la Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, Celebrada el 16 de agosto de 2023.



Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona las fracciones V, VI y VII al artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y se deroga la fracción LVIII del artículo 45 y se reforma el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII, VIII, IX y XII del artículo 4, el segundo párrafo del artículo 5, el segundo párrafo del artículo 10, el artículo 11, el segundo párrafo del artículo 15, el artículo 18, el segundo párrafo del artículo 22, el artículo 25 y Transitorios Sexto, Noveno y Décimo

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

todos de la Ley Estatal de Austeridad Republicana.

Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-----

-----**ÚNICO PUNTO.**-----

-Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.**

Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En vista de la

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



votación anterior, **se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer, segundo, tercer y cuarto dictámenes de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios:** el primer dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **aprueba** el

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



reconocimiento de la categoría administrativa de **Agencia de Policía a la Localidad de "Fortín Juárez"** perteneciente al Municipio de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, Oaxaca; el segundo dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **aprueba** el reconocimiento de la denominación política de **Núcleo Rural, a la Localidad de "San José"** perteneciente al Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca; el tercer dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **aprueba** el reconocimiento de la denominación política de **Núcleo Rural**, así como el reconocimiento con la categoría administrativa de **Agencia de Policía a la Localidad de "Santa Catarina Cerro del Vidrio"** perteneciente al Municipio de San Juan Lachao, Juquila, Oaxaca, y el cuarto dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **aprueba** el cambio y

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



elevación a la **Categoría Administrativa de Agencia Municipal**, en favor de la Localidad "La Chuparrosa" perteneciente al Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Oaxaca: de los cuales, en virtud de que estos dictámenes consisten en reconocimientos, cambios y elevaciones de categoría, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se someten a discusión y votación de manera conjunta; por lo que en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba tramitarlos de manera conjunta**. Acto siguiente, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión los dictámenes con proyecto de Decreto de referencia y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba los Decretos de referencia: en consecuencia, solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

afirmativa de aprobarlos, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron **veintiocho votos a favor**. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiocho votos a favor los Decretos mencionados y ordena que se remitan al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el quinto y sexto dictámenes de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**: el quinto dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que la Ciudadana Rosalina Pascual Pérez, asuma el cargo de **Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Río Hondo, Distrito Miahuatlán, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



de diciembre del dos mil veinticinco, y el sexto dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que el Ciudadano Rubén Ruíz Marcial, asuma el cargo de **Regidor de Turismo y Proyección Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Unión Hidalgo, Distrito Juchitán, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro: de los cuales, en virtud de que estos dictámenes consisten en sustituciones a consecuencia de renuncia, fallecimiento y renuncia, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se someten a discusión y votación de manera conjunta; por lo que en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba tramitarlos de manera conjunta**. Acto siguiente, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



de la Comisión desea exponer los dictámenes de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión los dictámenes con proyecto de Decreto de referencia y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba los Decretos de referencia: en consecuencia, solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa de aprobarlos, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron **veintiocho votos a favor, cero en contra**. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiocho votos a favor, cero en contra, los Decretos mencionados y ordena que se remitan al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



el último dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** del expediente identificado con el número CPGAA/331/2023 radicado en el índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho



Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos a favor el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Administración Pública**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **adiciona** las fracciones V, VI y VII al artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y **se deroga** la fracción LVIII del artículo 45 y se reforma el artículo 60 de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno en lo general el dictamen con proyecto de Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general con veinticuatro votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado.** Antes de continuar con la discusión en lo particular, la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por las Diputadas y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron una reserva al Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



dictamen con proyecto de Decreto antes mencionado. A continuación, se informa a la Asamblea que se procederá a la discusión de la reserva: por lo que con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, para exponer los fundamentos de la reserva. Expuesto lo anterior, la Diputada Presidenta pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o Diputado desea hacer el uso de la palabra, a favor o en contra de la reserva referida. En virtud de que no existen más participaciones, la Diputada Presidenta declara suficientemente discutido el tema. Después, somete a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la reserva de las y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y pide a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la reserva sugerida se sirvan



manifestarlo levantando la mano (tres Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén en contra de la modificación planteada en la reserva, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor y tres votos en contra. Por lo que con veintidós votos en contra, **se rechaza la modificación planteada en la reserva conservando la redacción original del Decreto de referencia.** En virtud de lo anterior, en votación económica, solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa de aprobar en lo particular el Decreto de referencia, con la redacción original, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiún Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (tres Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiún votos a favor y tres votos en contra. Por lo que se declara aprobado en lo

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



particular con veintiún votos el Decreto mencionado. **Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Administración Pública**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **reforma** las fracciones VII, VIII, IX y XII del artículo 4, el segundo párrafo del artículo 5, el segundo párrafo del artículo 10, el artículo 11, el segundo párrafo del artículo 15, el artículo 18, el segundo párrafo del artículo 22, el artículo 25 y Transitorios Sexto, Noveno y Décimo todos de la **Ley Estatal de Austeridad Republicana**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre



y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticuatro votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena**

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.



remidir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta levanta la sesión siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.

Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 16 de agosto de 2023.